



III TRIMESTRE - 2026: PRIMERA Y SEGUNDA A LOS CORINTIOS.

LECCIÓN 4: EL PECADO EN LA IGLESIA.

Jactancia en el pecado

*“De cierto se oye que hay entre vosotros fornicación, y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles; **tanto que alguno tiene la mujer de su padre**. Y vosotros estáis envanecidos. ¿No debierais más bien haberos lamentado, para que fuese quitado de en medio de vosotros el que cometió tal acción?” (1 Corintios 5:1-2).*

Con profundo asombro y pesar, el apóstol Pablo amonesta a los creyentes corintios por un terrible acto de inmoralidad que no solo había sido tolerado, sino, incluso, celebrado con jactancia.

*“**No es buena vuestra jactancia**. ¿No sabéis que un poco de levadura leuda toda la masa? Limpiaos, pues, de la vieja levadura, para que seáis nueva masa, sin levadura como sois; porque nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros” (v.6-7).*

Ahora, ¿por qué los corintios se jactaban de un pecado de tal magnitud? Ciertamente el texto bíblico no ofrece una respuesta concisa; sin embargo, tomando en cuenta el contexto histórico y cultural, podemos inferir algunas suposiciones:

La filosofía griega de origen platónico eximió la premisa de que la más virtuosa de las labores era “la contemplación de las ideas eternas” y, por lo tanto, el quehacer del alma y del intelecto estaba por encima de cualquier obra que se realizara “en el cuerpo”. Este argumento fue tomado por el gnosticismo cristiano del siglo I **y pudo ser la raíz de este caso de incesto en la iglesia de Corinto**.

Por otro lado, el latente conflicto entre la naciente iglesia cristiana y el judaísmo también pudo influir en este caso de inmoralidad, debido a que el individuo referido por Pablo pudo menospreciar o descartar completamente las leyes referentes a la pureza sexual establecidas en el Antiguo Testamento, considerándolas como “leyes judías” que no tenían nada que ver con la nueva fe cristiana.

A esto debemos añadir que, para la época, **la distribución de rollos o pergaminos con fragmentos de las Sagradas Escrituras era limitada**. Los creyentes no tenían un acceso al material bíblico como el del que disponemos en la actualidad y, en consecuencia, el desconocimiento doctrinal era más frecuente.

No obstante, nada de esto excusaba el diligente comportamiento de los corintios. Además de haber recibido una previa visita del apóstol Pablo, al ser conformados como iglesia, debían contar con la madurez necesaria para afrontar este tipo de casos. Debían conocer por experiencia propia que la gracia de Cristo no es una mera modificación intelectual, **sino una**



III TRIMESTRE - 2026: PRIMERA Y SEGUNDA A LOS CORINTIOS.

LECCIÓN 4: EL PECADO EN LA IGLESIA.

transformación total del ser que hace que la voluntad de Dios se exprese en cada obra y en cada pensamiento.

Una disciplina necesaria

*“Ciertamente yo, como ausente en cuerpo, pero presente en espíritu, ya como presente he juzgado al que tal cosa ha hecho. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, reunidos vosotros y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo, **el tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús**” (1 Corintios 5:3-5).*

Aunque el lenguaje que usa el apóstol Pablo ciertamente resulta complejo, su intención es totalmente clara: **el incestuoso debía ser disciplinado**. Al emplear términos como “espíritu”, Pablo no está enseñando ni avalando ningún tipo de enseñanza metafísica. **Por “su espíritu”, el apóstol se refiere a su criterio**, el cual, al ser del conocimiento de los corintios, podía ser aplicado como si estuviese presente.

Este criterio inspirado anticipaba que, al ver que su comportamiento era rechazado por la congregación y que la expulsión le dejaba en las manos mismas de Satanás, este hombre pudiese reconocer su condición y arrepentirse para que *“el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús”*. **Era una disciplina dura, pero con un propósito redentor.**

Esto nos habla de la seriedad con la que debe considerarse la práctica del pecado dentro de la iglesia. Si ya es un asunto serio en el caso de quienes lo ejecutan sin conocer a Dios, ¿cuán más terribles no serán las consecuencias para aquellos que dicen estar en la fe de Jesús?

*“Os he escrito por carta, que no os juntéis con los fornicarios; no absolutamente con los fornicarios de este mundo, o con los avaros, o con los ladrones, o con los idólatras; pues en tal caso os sería necesario salir del mundo. **Más bien os escribí que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun comáis**” (v.9-11).*

Leer estas palabras debe llevarnos a una profunda reflexión acerca de lo ofensivo que resulta el pecado para nuestro Dios, y más aún cuando lo practicamos de manera deliberada haciéndonos llamar sus hijos por los méritos de Cristo.

El juicio de los santos

*“¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos? ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? **Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas?**” (1 Corintios 6:1-2).*



III TRIMESTRE - 2026: PRIMERA Y SEGUNDA A LOS CORINTIOS.

LECCIÓN 4: EL PECADO EN LA IGLESIA.

Es probable que la amonestación con la que abre el capítulo 6 corresponda a un contexto distinto al expuesto anteriormente en el capítulo 5. Intuimos esto porque Pablo habla de “*juzgar cosas muy pequeñas*”, así que posiblemente estemos ante una disputa de derecho civil (no penal) dentro de la iglesia.

Aun así, Pablo trata el asunto con toda la solemnidad que se amerita. **Una comunidad de creyentes está conformada por personas cuyas mentes han sido purificadas por el Espíritu Santo**; por lo tanto, estas deben ser capaces de dirimir cualquier controversia con un criterio espiritual, antes de que el caso sea llevado a instancias de autoridades terrenales.

Por este motivo, el apóstol reprende a los corintios recordándoles que a los redimidos les será dada la tarea de juzgar a las potestades celestiales:

“¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? Si, pues, tenéis juicios sobre cosas de esta vida, ¿ponéis para juzgar a los que son de menor estima en la iglesia? Para avergonzaros lo digo. ¿Pues qué, no hay entre vosotros sabio, ni aun uno, que pueda juzgar entre sus hermanos, sino que el hermano con el hermano pleitea en juicio, y esto ante los incrédulos?” (v.3-6).

En este aspecto específico es necesario hacer una aclaración: **estas palabras no deben ser excusas útiles para el encubrimiento de crímenes dentro de la iglesia**. Cuando se trate de acciones penadas por la ley civil de un país, la iglesia debe promover el juicio que corresponde a las autoridades y no tolerar, encubrir o silenciar el pecado.

“¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios” (v.9-10).

Sirviendo a Dios en el cuerpo

*“Todas las cosas me son lícitas, mas no todas convienen; todas las cosas me son lícitas, mas yo no me dejaré dominar de ninguna. Las viandas para el vientre, y el vientre para las viandas; pero tanto al uno como a las otras destruirá Dios. **Pero el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor para el cuerpo**”* (1 Corintios 6:12-13).

En estos versículos, probablemente el apóstol Pablo está respondiendo a refranes o premisas expresadas a través de aforismos filosóficos que incentivaban el libertinaje del cuerpo en los corintios. Su sentencia es incontestable: *“el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor”*.



III TRIMESTRE - 2026: PRIMERA Y SEGUNDA A LOS CORINTIOS.

LECCIÓN 4: EL PECADO EN LA IGLESIA.

Pablo no comprendía la vida cristiana como una dualidad entre el cuerpo y el espíritu. Para su criterio inspirado, el cuerpo debía ser comprendido como el único medio de la existencia humana y, por lo tanto, **como un templo dedicado a Dios.**

“Y Dios, que levantó al Señor, también a nosotros nos levantará con su poder. ¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Quitaré, pues, los miembros de Cristo y los haré miembros de una ramera? De ningún modo” (v.14-15).

Cristo fue resucitado en el cuerpo, ciertamente glorificado, pero no de manera etérea o metafísica. Los redimidos también serán resucitados en el cuerpo, por lo que la pureza de dicho cuerpo debe experimentarse desde la misma vida en esta tierra. He aquí la importancia de erradicar pecados como la fornicación.

“Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicar, contra su propio cuerpo peca. ¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros? Porque habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, los cuales son de Dios”.

Una vida al servicio de Dios estará íntegramente ligada a la pureza. Ya sea en el ámbito sexual o en la alimentación, aquellos que han sido resucitados en el Espíritu honrarán al Señor con sus cuerpos, considerándolos como un templo que no debe ser profanado por el pecado.

¡Que esta breve guía sea usada por Dios para edificaros!